



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2072/2001, hasta el 1° de febrero del 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa de la Secretaria de Jurisprudencia del Tribunal, señora Viviana V. Ortiz; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION